



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO EN CONMEMORACIÓN A LOS 12 AÑOS DEL PASO A LA INMORTALIDAD Y SIEMBRA DEL COMANDANTE ETERNO HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS LÍDER DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

CONSIDERANDO

Que el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías ha sido y será eternamente un hombre visionario, soñador, amoroso y líder supremo de la Revolución Bolivariana, quien enfrentó al imperio norteamericano y construyó una nueva Patria, basado en la democracia participativa y protagónica como modelo para el ejercicio pleno del Poder Popular;

Que el 8 de agosto de 1971 ingresó a la Academia Militar de Venezuela, donde cultivó el amor por la patria y descubrió que su verdadera vocación era ser soldado, llevándolo a formar parte del Plan Andrés Bello como plan piloto de la Fuerza Armada, dirigido a la formación humanista de sus integrantes encontrándose con el pensamiento y obra del Padre de la Patria El Libertador Simón Bolívar, el cual sería el máximo exponente del pensamiento y acción del Comandante Eterno Hugo Chávez;

Que el 4 de febrero de 1992, Hugo Chávez, como fiel soldado y defensor de las causas justas, lideró una insurrección cívico-militar contra el gobierno oligárquico de Carlos Andrés Pérez, quien pretendía imponer su paquete de medidas neoliberales auspiciadas por el Fondo Monetario Internacional, las cuales tres años antes habían motivado la explosión social conocida como *El Caracazo*, siendo brutalmente reprimida por las fuerzas de seguridad y convertida en una de las páginas más trágicas de la historia reciente del país;

Que el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías, vivirá por ahora y para siempre en la mirada, pensamiento y acción del Pueblo venezolano y los Pueblos nuestroamericanos como un líder y un gigante inolvidable, quien contribuyó incansablemente a la construcción de una Patria independiente, libre y soberana, bajo los ideales de El Libertador Simón Bolívar, el maestro Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora.



ACUERDA

PRIMERO. Conmemorar los 12 años de la Siembra del Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías como líder histórico, padre eterno de la Revolución Bolivariana y fiel soldado frente a las causas justas, la soberanía de los Pueblos, la unidad e integración de Nuestramérica como lo soñó El Libertador Simón Bolívar y el Precursor Francisco de Miranda.

SEGUNDO. Fortalecer la masificación de la vida y obra del Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías a través de programas de formación dirigidos a la militancia revolucionaria en las escuelas de formación política, institutos, entidades públicas del estado y espacios comunitarios a nivel nacional.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo; de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los seis días del mes de marzo de dos mil veinticinco. Años 214° de la Independencia, 166° de la Federación y 26° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente
de la Asamblea Nacional

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta
de la Asamblea Nacional

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALDANA
Secretaria
de la Asamblea Nacional

JOSÉ OMAR MOLINA
Subsecretario
de la Asamblea Nacional